RESOLUCIÓN 1332/2011
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN (S.G.P.N.)

Declárase de Interés Nacional la realización del "Fondo Fundación Avon por la lucha contra el Cáncer de Mama" y el evento "VI Caminata Avon por la lucha contra el Cáncer de Mama", que se llevará a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Del: 12/10/2011; Boletín Oficial 18/10/2011.

VISTO el Expediente del Registro del MINISTERIO DE SALUD Nº 2002-15474-11-6 por medio del cual tramita la solicitud de declarar de Interés Nacional la realización del "FONDO FUNDACION AVON POR LA LUCHA CONTRA EL CANCER DE MAMA" y el evento "VI CAMINATA AVON POR LA LUCHA CONTRA EL CANCER DE MAMA", a realizarse el 15 de octubre de 2011 en la Costanera Sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y
CONSIDERANDO:
Que la solicitud es presentada ante esta jurisdicción competente por la FUNDACION AVON, entidad de larga y prestigiosa labor en pos de mejorar la calidad de vida de las mujeres.
Que se trata de eventos que se vienen desarrollando con continuidad y cuyas ediciones IV y V, han sido auspiciadas con anterioridad por el MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION.
Que el MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION, mediante la Resolución Ministerial Nº 1693/11 ha auspiciado la realización del evento en cuestión.
Que el presente evento tendría un valor de tipo científico-cultural al promover el conocimiento de aspectos tendientes a mejorar el nivel y calidad de la salud de la población femenina mediante acciones de promoción, protección y prevención de las enfermedades.
Que dicho evento contará con la asistencia de destacadas personalidades de nuestro país.
Que la importancia de los temas a tratar y la jerarquía de los especialistas participante hacen merecedor al acontecimiento de la declaración impulsada.
Que el MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION, como organismo iniciador del trámite en cuestión, ha tomado la intervención de rigor, dictaminando a favor de la declaración que se impulsa.
Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2º, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.
Por ello,
El Secretario General de la Presidencia de la Nación resuelve:

Artículo 1º.- Declarar de interés nacional la realización del "FONDO FUNDACION AVON POR LA LUCHA CONTRA EL CANCER DE MAMA" y el evento "VI CAMINATA AVON POR LA LUCHA CONTRA EL CANCER DE MAMA", que se llevará a cabo el 15 de octubre de 2011, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Art. 2º.- La declaración otorgada por el artículo 1º del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 -SECRETARIA GENERAL- PRESIDENCIA DE LA NACION.
Art. 3º.- Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro

Oficial y archívese.
Oscar I. J. Parrilli.

Copyright © BIREME

Contáctenos